



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/16

Chihuahua, Chih., a 16 de enero de 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **17 de enero** del año en curso, **a las 12:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

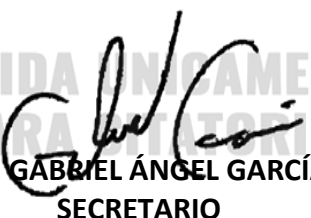
<https://us06web.zoom.us/j/82907548901?pwd=4Kb5d28O2Da4mfaqpQwZvH47x4ooEj.1>

ID de reunión: 829 0754 8901

Código de acceso: 647706

ATENTAMENTE


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
PRESIDENTE


DIP. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
SECRETARIO

GAOR/FMGR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
C.c.p. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero del PRI, Iniciadora (Asuntos 2162, 1906)
C.c.p. Dip. Benjamín Carrera Chávez del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciador (Asunto 2169)



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/16

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de cuórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 06 de diciembre de 2023.
- IV. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 1906.** Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a las atribuciones de dicho organismo autónomo.
 - 2) **Asunto 2162.** Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 77 de la Ley de Instituciones de Crédito; y 4, fracción II, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en materia de protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad, en los trámites de identificación bancarios.
 - 3) **Asunto 2169.** Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que implementen programas dirigidos a personas



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables **LXVII/CDHAGV/16**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

cuidadoras que contemplen apoyos económicos, así como convenios con instituciones que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud; así mismo, al Ejecutivo Federal, para que se analice la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como analizar la posibilidad de contemplar a las personas cuidadoras en esquemas de empleo temporal o aquellos que reconozcan y retribuyan sus labores.

V. Notificación del Oficio 1601/2024, de fecha 16 de enero de 2024, mediante el cual un grupo de organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Congreso del Estado de Chihuahua, convoque a una Audiencia Pública a Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con el objetivo de presentar sus propuestas y puntos de vista en relación a la creación y beneficios de un Instituto Chihuahuense para las Personas con Discapacidad.

VI. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.